



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.241.1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar personal del Registro Social de Hogares.
Laja, Abril 08 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 234 de fecha 29-03-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Oficina Registro Social Hogares 2016.
- 2.-D.A. N° 1391 de fecha 14-03-2016, que aprueba Convenio Registro Social de Hogares 2016.
- 3.-Resolución Exenta N° 205 de fecha 08.02.2016, de la Seremi de Desarrollo Social Región de Bío Bío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestación Sociales"
- 4.-Convenio de Transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Laja de fecha 19-01-2016.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Servicio de Movilización", para trasladar personal del Registro Social de Hogares, en el sector Urbano – Rural de la Comuna de Laja.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- SSMM ✓
- Oficina Registro Social de Hogares
- Unidad de Adquisiciones